## Res. Leg. No 7.

## Montepío á la viuda de Colina.

Lima, octubre 25 de 1904.

Excmo. Señor:

El Congreso, atendiendo á los servicios prestados á la nación por el coronel de ejército don Narciso de la Colina, muerto en la batalla de Miraflores, ha resuelto conceder á su viuda doña Adela Malausena, en calidad de montepío y sin descuento alguno, el goce del haber integro de la clase en que falleció su citado esposo.

Lo comunicamos á V. E. para su cono-

cimiento y demás fines.

Dios guarde á V.E.—RAFAEL VILLA-NUEVA, Presidente del Senado.—CESÁ-REO CHACALTANA, Presidente de la Cámara de Diputados.—Victor Castro Iglesias, Secretario del Senado.—M. F. Cerro, Secretario de la Cámara de Diputados.

Exemo. señor Presidente de la República.

Lima, octubre 28 de 1904.

Cúmplase, comuníquese y registrese.

—Rúbrica de S. E. — Muñiz.